REALES ALMACENES
DEL
Depósito Mercantil de Puerto-Rico.

Administracion Local de Rentas y Aduana. Meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1882.

ESTADO demostrativo de las entradas, salidas y existencias en estos Almacenes en los referidos meses.

	Existencia de Abril, Mayo y Junio.	Introducido en Julio Agosto y Setiembre.	TOTAL.	Salido en Julio, Agosto y Setiembre.	Existencia en fin de Setiembre.	CLASIFICACION. Extraido para el consumo	Extraido por exportacion.	Total extraccion.
Arroz, sacos		1000	1000	443	557	443		443
Azúcar, cajas	20		20		20			
Ajos, serones		72	72	72		66	6	72
Aceite de oliva, cajas		1	1	1		1		1
Anisado, garrafones		400	400	400		400		400
Idem, cajas		8	8	8		8		8
Aguas medicinales, cajas		5	5		5			
Almendras, garrafones	10		10		10			
Aguardiente cognac, barriles		1	1	1		1		1
Cera vírgen, serones		35	35		35			
Canela, fardos		30	30		30			
Idem, balas		5	5	5			5	
Cimiento romado, barriles	185	175	360	320	40	320		320
Conservas alimenticias, cajas		200	200		200			
Duelas, paquetes		2672	2672	2672		2672		2672
Ginebra, garrafones		1800	1800	150	1650	150		150
Idem, cajas		200	200		200			
Galletas, cajas		80	80	80		80		80
Idem, barriles	31	50	81	81		81		81
Harina de trigo, barriles		500	500	350	150	350		350
Hierro galvanizado, atados		100	100	100		100		100
Mercancías, cajas	11	77	88	67	21	67		67
Idem, fardos	112	63	175	134	41	134		134
Gas, cajas	100		100	100		100		100
Idem, barriles	1		1	1		1		1
Mantequilla, cajas		30	30	30		30		30
Naipes, cajas	14		14	14		14		14
Pianos, cajas	2	4	6	4	2	4		4
Pimienta, sacos		25	25		25			
Palillos para fósforos, cajas		153	153	50	103	50		50
Quesos de bola, cajas		50	50		50			
Sal molida comun, cajas		90	90	90		90		90
Tabaco, pacas	173	1677	1850	24	1826	24		24
Idem, cajas								
Galletas, jua'as		75	75	75		75		75
Mercancías, baules		5	5	5		5		5
Vino comun catalan generoso, pipas	28	30	58	6	52	6		6
Idem idem idem, medias		6	6	2	4	2		2
Idem, idem, idem, cuarterolas	74	80	154	40	114	25	14	40
Idem idem idem barriles								
Idem idem idem, cajas		350	350	200	150	200		200
Vinagre, garrafones		1000	1000		1000			

Puerto-Rico, 30 de Setiembre de 1882. —El Guarda-almacen, *Bartolomé Peco* —El Interventor, *Dominyo Aragon* —Vº Bº—El Administrador, *Cabrera*. [4082]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

OCTUBRE. Dias	Horas.	Altura del barómetro reducida á 0 grado la temperatura. — Milímetos.	TEMPERATURA. Máxima al Sol durante el dia — Centigrds	Máxima á la sombra durante las 24 horas del dia — Centigrds	Mínima durante las 24 hrs. del dia. — Centigrds	PSICROMETRO. TEMPERATURA DEL AIRE A LA SOMBRA. Termómetro seco. — Centigrds	Termómetro húmdo. — Centi g s	Humedad relativa representando por 100 la saturacin	Tension del vapor de agua.	Cantidad de agua caida durante las 24 horas del dia. — Milimetros.	Evaporacion al Sol durante las 24 horas del dia. — Milímetros.	VIENTO. DIRECCION.	CLASE.	Velocidad en metros por segundo de tiempo.	ESTADO DEL CIELO.
19	A las 10	759 00	....	....	....	30 8	25 4	64	21 1	....	....	SE.	Ventolina.	2 30	Despejado.
	A la 1	757 80	36 6	33 0	23 2	32 6	26 0	62	21 7	..	7 00	NE.	Idem	2 99	Idem
	A las 4	757 15	....	....	....	30 6	26 0	69	22 4	....	....	NE.	Calma.	....	Nubloso.
20	A las 10	758 60	....	....	....	31 2	25 4	62	20 8	....	....	N.	Idem	....	Despejado.
	A la 1	757 25	35 4	32 4	22 8	31 4	26 0	65	22 0	..	7 00	NE.	Muy flojo.	3 57	Idem
	A las 4	756 80	....	....	....	30 2	25 8	71	22 1	....	....	NE	Ventolina.	2 80	Idem
21	A las 10	758 80	....	....	....	27 8	25 4	82	22 7	....	....	N.	Calma.	....	Nubloso.
	A la 1	757 45	34 6	32 6	22 4	30 4	26 0	71	22 5	..	5 00	SE.	Muy flojo.	5 10	Despejado.
	A las 4	757 10	....	....	....	29 6	26 0	75	22 9	....	....	S.	Calma.	....	Nubloso.
22	A las 10	758 60	....	....	....	30 4	26 0	71	22 5	....	....	E.	Idem	....	Despejado.
	A la 1	758 00	36 4	33 2	23 8	31 8	27 6	72	25 0	0 25	5 25	E.	Ventolina.	2 71	Idem
	A las 4	756 95	....	....	....	30 4	25 2	65	20 9	....	....	N.	Idem	2 08	Idem
23	A las 10	758 70	....	....	....	29 6	27 0	81	24 9	....	....	NO.	Idem	1 00	Idem
	A la 1	757 00	35 4	32 4	22 8	30 8	27 8	79	25 9	..	7 00	N.	Muy flojo.	3 90	Idem
	A las 4	756 40	....	....	....	30 2	25 4	67	21 4	....	....	NE.	Idem	3 20	Idem
24	A las 10	757 65	....	....	....	30 2	26 2	73	23 0	....	....	NE.	Ventolina.	2 08	Idem
	A la 1	756 40	35 2	33 2	23 0	31 8	27 8	74	25 4	..	7 00	N.	Muy flojo.	4 60	Idem
	A las 4	755 40	....	....	....	31 8	25 4	59	20 4	....	....	NE.	Idem	3 90	Idem

Puerto-Rico, 24 de Octubre de 1882 —El Ingeniero Jefe, *Manuel Maese*.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO.

Se vende una casa en la calle del Sol número 100 y mas tres en Cangrejos, y solares al pié de la carretera. Informarán, calle del Sol número 100.

Francisco Silvent.

Aviso al público.

Se ha trasladado de la calle de la Fortaleza á la calle de San José número 4, la Oficina del Cónsul de S. M. Británica de esta Capital.

Papel taladrado.

Se vende à 6 reales la resma en la Imprenta de Acosta.—Fortaleza 21.

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoracion y Circular de la Intendencia sobre envases á 1 peso 50 centavos.

MÜLLENHOFF & KÖRBER.

SAN JUAN.—PUERTO-RICO.

Giran letras á corta y larga vista sobre el Banco aleman de (Berlin) Londres.

Letras á corta vista sobre Londres forman remesa muy á propósito para España.

CUENTA MENSUAL DE EFECTOS TIMBRADOS
PARA
Ayuntamientos.

Se vende en esta Imprenta, Fortaleza 21, á 10 pesos el ciento.

DE VENTA.

Instruccion relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Se vende en esta Imprenta (Fortaleza-21) 75 centavos y remite á la Isla franco de porte, enviando un sello de 5 centavos.

A los Sres. Alcaldes.

Libramientos y cargarémes municipales en buen papel español, á 1 peso el ciento; en la Imprenta de Acosta, Fortaleza 21.

CORREOS.

Cuadro demostrativo del movimiento de Correos en esta provincia y de los diferentes precios de franqueo establecidos para el servicio interior y exterior, se vende á 10 centavos en la Imprenta de José J. Acosta.—Fortaleza 21.

LEY HIPOTECARIA.

La Ley hipotecaria mandada plantear en esta Isla desde 12 de Enero de 1880, seguida del Reglamento general para la ejecucion de la misma y de la Instruccion general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á Registro en las provincias de Cuba y Puerto-Rico (edicion oficial.) Su precio 3 pesos. Se envia á los pueblos de la Isla remitiendo á mas de su importe 25 centavos en sellos de correo.

Puerto-Rico, Imprenta y Librería de Acosta, Fortaleza número 21.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.